Arroyos y Esteros, 06 de Julio de 2023

Abogado
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: RESPUESTA OBSERVACIONES – CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL - ESC. BAS. 41 PBRO. FIDEL MAIZ, CON ID N°422388

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas por la tecnica verificadora del proceso de refencia y en tal sentido paso a exponer cuanto sigue:

En primer lugar solicitamos que las observaciones se realicen por todo el Pliego de Bases y Condiciones de una sola vez y de esta manera agilizar el proceso y no que una vez que se realicen las modificaciones solicitadas o recomendadas por el verificador, se encuentren nuevas observaciones y/o recomendaciones ya que el objeto del presente procedimiento es la construcción de un aula nueva, llamado que ya ha sido declarado desierto, las necesidades de infraestructura en el municipio son muchas y las retenciones lo unico que logran es el retraso de la construcción tan necesaria.

En relación a la observación ***"Solicitud de Pago de Anticipo: Solicitamos a la convocante indicar en el pliego el % (porcentaje) que será otorgado, conforme al establecido en el sistema"***, realizamos una captura de pantalla del instructivo del PBC electronico en donde en ningun lugar se establece que se debe de determinar el porcentaje del anticipo otorgado, ya que dicho porcentaje es cargado en el SICP, como lo son las fechas topes de consultas, presentación de ofertas y apertura de ofertas por citar algunos ejemplos, fechas que en el PBC no se encuentran textualmente plasmadas, sino que se encuentran cargadas en el SICP las cuales forman parte del proceso; sin embargo a los efectos de que el proceso se pueda publicar, se establecio dicho monto dentro del Apartado solictud de Ancitipo

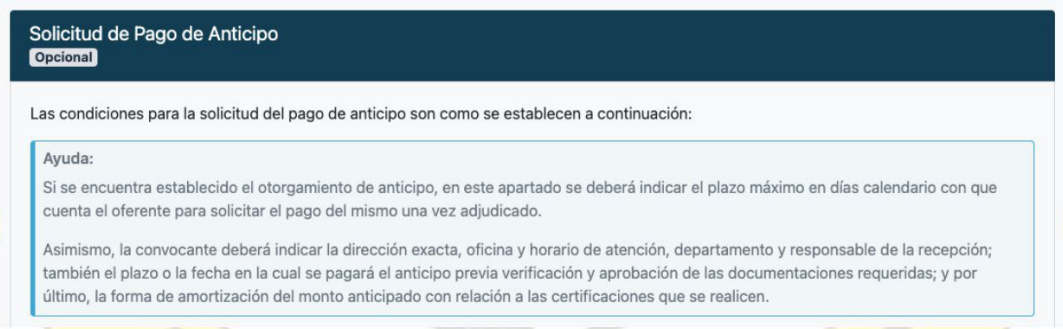
Solicitud de Pago de Anticipo
Opcional

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

Ayuda:
Si se encuentra establecido el otorgamiento de anticipo, en este apartado se deberá indicar el plazo máximo en días calendario con que cuenta el oferente para solicitar el pago del mismo una vez adjudicado.

Asimismo, la convocante deberá indicar la dirección exacta, oficina y horario de atención, departamento y responsable de la recepción; también el plazo o la fecha en la cual se pagará el anticipo previa verificación y aprobación de las documentaciones requeridas; y por último, la forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones que se realicen.

Con respecto a la siguiente observación en donde textualmente expresa ***"…no se visualiza las EETT particulares del proceso, recordamos a la convocante que la carga de productos debe ser igual al listado de bienes, planilla de precios y especificaciones técnicas…"*** se le recuerda al tecnico verificador que tanto las Especificiones Técnicas como la planillas de computos métricos y planillas de bienes y/o servicios solicitados, no es el Municipio el que las elabora sino que son remitidas por la Dirección de Infraestructura del MEC, por lo que las recomendaciones realizadas se deberian de dirigir a la Dirección de Infraestuctura del MEC ya que estas al ser estándar no pueden ser modificadas por el MUNICIPIO; tambien se trae a colación que se han verificado varios ID 422534, 432754, por citar algunos, e incluso este mismo procedimiento ya fue declarado desierto y en la primera convocatoria se utilizaron las mismas Especificaciones Tecnicas, las cuales no fueron observadas por el Tecnico verificador, por lo que esta convocante solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se unifiquen los criterios de los tecnicos verificadaores, y no retrasar los procesos por tecnicismos.-

Sin otro particular, haciendo hincapie a que el presente proceso es para la construcción de un aula nueva, solicitamos sea publicado la Convocatoria, o nos veremos obligados a realizar un comunicado de prensea de las retenciones formalizdas y de esta manera poder explicar a la ciudadania del porque no se realizan las obras solicitadas en la Microplanificación

Atte.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

Elsie Noelia Sánchez Álvarez
Encargada U.O.C